

MESA TÉCNICA 26 DE MARZO

Durante el día de hoy ha tenido lugar una reunión de la mesa técnica de educación entre la Dirección General de Personal y los sindicatos del Sector.

La Administración expone que no se da por perdido el curso escolar. Considera que el trabajo de este primer semestre se ha desarrollado con normalidad y es totalmente válido para evaluar.

Con respecto a la evaluación del segundo trimestre depende de la autonomía de los centros. Son estos quienes deben tomar la decisión.

Al respecto se está preparando instrucciones de final de curso que serán publicadas después de la próxima conferencia sectorial con el Ministerio de Educación.

La Administración informa sobre la EBAU en la que el alumnado debe solo examinarse de los contenidos dados hasta la fecha.

Con respecto a los procedimientos pendientes de publicación (concurso de traslados...) saldrán en breve, el resto de procedimientos se están estudiando.

Se comentan aspectos de mejora en los servicios de Comedores Escolares y el de la brecha digital con el fin de poder ofrecer las mismas oportunidades al alumnado.

Se continuará con la vigencia de las sustituciones actuales siempre y cuando los sustituidos sigan de baja médica y se estudiarán casos especiales de nuevos nombramientos.

Con respecto a las oposiciones, la Administración optará por publicar la OPE antes de final de año para garantizar las plazas y convocarlas en años venideros.

Algún sindicato expuso la posibilidad de ampliar el curso durante el mes de julio. Desde UGT consideramos, y así lo expusimos, que el profesorado está haciendo un esfuerzo de adaptación y de atención al alumnado, que existe tiempo durante la etapa de enseñanza no universitaria para retomar y actualizar contenidos. La parte fundamental está en la EBAU y parece ya resuelta. Por tanto, nos mostramos contrarios a la idea de ampliar el curso y a no poner el valor el esfuerzo del profesorado por adaptarse a la nueva y crítica situación. Cabe destacar que la posibilidad de ampliación del curso escolar tampoco se contempla desde la Administración.